



Resolución de Decanato **496 / 2026 - TAR -UNSa**

Declara fracasado el llamado a Contratación Directa Tramite por Monto Reducido N° 28/2026 para la provisión de agua potable envasada y servicio de alquiler de dispensers frio-calor para la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal y Anexo Santa Victoria Este - Expte. N° 103/2026-TAR-UNSa
De: Tartagal - Secretaria Academica



Salta,
28/07/2026

VISTO

Las presentes actuaciones relacionadas con la provisión de agua potable envasada y servicio de alquiler de dispensers frio-calor para la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal y Anexo Santa Victoria Este; y

CONSIDERANDO

Que el procedimiento de compra se tramitó mediante Contratación Directa Tramite por Monto Reducido N° 28/2026, siendo el segundo llamado en efectuarse, aprobado mediante RD 377/2026-TAR-UNSa.

Que para la contratación se solicitó cotización de precios a las firmas "YACULAB AGUAMAI", "JL ÁNGEL E HIJOS S.A.S.", "LAGUNA DEL CIELO S.H.", "AGUA VIDA" y "AGUA VITAL", proveedores de la ciudad de Tartagal.

Que conforme al Acta de Apertura de fecha 26 de junio de 2026, obrante a fs. 202 y 203 del expediente de referencia, se registraron ofertas de las firmas "YACULAB AGUAMAI" y "AGUA VIDA".

Que las firmas mencionadas no cumplen con la totalidad de requisitos como proveedores del estado nacional, situación regularizada solo por la firma "AGUA VIDA" en tiempo y forma.

Que, analizadas las presentaciones, se determina que las mismas exceden el presupuesto y los valores del mercado local, por lo que desde la Dirección General de Administración se sugiere desestimar las ofertas.

Que, de acuerdo al Artículo 9 del Decreto 1030/2016, se otorga a la autoridad contratante la facultad de declarar fracasado el llamado al no reunirse las condiciones requeridas.

Que corresponde declarar fracasada la Contratación Directa N° 5/2026.

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas.

EL VICEDECANO

DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE

ARTICULO 1°.- DECLARAR FRACASADO el llamado a Contratación Directa N° 28/2026 por la provisión de agua potable envasada y servicio de alquiler de dispensers frio-calor para la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal y Anexo Santa Victoria Este.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE a la Dirección Contable y Patrimonial y a la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal a sus efectos y publíquese.-


T.U.P. Adrián B. Ortega
SECRETARIO ACADÉMICO
ADMINISTRATIVO
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.S.a.




Mg. Juan S. Escalante
VICEDECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal - U.N.S.a.